



**ASOCIACIÓN DE ENTIDADES
EDUCATIVAS PRIVADAS
ARGENTINAS**

INFORMATIVO ADEEPRA: B – 113/25 FECHA 15/10/2025

ADEEPRA INFORMA: Recordatorio Planes de Pagos de Deudas Previsionales.

Establecimientos Educativos de Gestión Privada”

El Instituto de Previsión Social, le recuerda que, **hasta el 30 de octubre de 2025**, regirán los planes de regularización de deudas previsionales dirigidos a Establecimientos Educativos de Gestión Privada.

Cabe aclarar que se encuentran vigentes 2 planes correspondientes a la siguiente numeración:

- * **Prórroga de la moratoria 1740/25, establecida bajo la resolución 17879/25 para todos los establecimientos de gestión privada**
- * **Plan Excepcional para Escuelas Especiales, establecida bajo la resolución 19749/25**

En todos los casos, se podrán computar deudas hasta el 30 de septiembre del corriente año.

Aquellos establecimientos que quieran adherir al presente plan deberán presentar el formulario publicado en la web, con todos los requisitos establecidos en la normativa.

Los interesados en ingresar al plan pueden consultar los requisitos a través del sitio web oficial

https://www.ips.gba.gob.ar/empleadores/establecimientos_educativos_de_educacion_privada/regularizacion_de_deudas o ponerse en contacto con la mesa de ayuda al siguiente mail

reno@ips.gba.gov.ar

Quedamos a disposición,

**Subdirección de Recursos de Entes No Oficiales
IPS**